

Características de la reserva de plaza:	<p>Los grupos serán formados por 6 alumnos (excepcionalmente podrán ser abiertos con 5 ó 7 alumnos). Los grupos que a comienzo del curso no contasen con el mínimo de alumnos exigido la FECAN no estará en la obligación de abrirlos. En este caso la FECAN ofrecerá al alumno que haya reservado plaza otro grupo de su nivel en otro horario disponible o, si esto no fuera posible, le reintegrará el importe que haya satisfecho en concepto de entrega a cuenta sin que quepa ninguna otra reclamación.</p>
Fechas de reserva y matrícula:	<p>Las fechas de reserva del curso se inician con la publicación de este anuncio y se comenzará con una prueba de nivel que se realizará 03 de octubre de 2018, solamente para los nuevos alumnos para poder establecer los grupos que comenzarán en el mes de octubre.</p> <p>El número de alumnos es limitado y el orden de preferencia se realizará en relación a la fecha de ingreso bancario. El importe a ingresar es de 462 euros en el número de CC de Caja Cantabria dónde se debe hacer el ingreso es el ES84 2048 2106 70 3400019136 y el concepto: Vaughan Octubre y el nombre y apellidos del colegiado. El alumno deberá entregar el resguardo del pago a la secretaria del colegio, junto con la matrícula (Fax, email, correo, etc....) antes del 28 de septiembre de 2018 o enviarlo por correo electrónico a secretariafundacion@enfermeriacantabria.com.</p> <p>Para facilitar el pago existe la posibilidad de realizar dos ingresos de 231 Euros siendo imprescindible que el primer pago esté realizado antes del 28 de septiembre de 2018 y el segundo antes del 01 de marzo de 2019.</p> <p>La matrícula es de importe anual, en su virtud el impago del segundo plazo a fecha 01/03/2019, conllevará la reclamación judicial pertinente.</p> <p>En el momento de la entrega del primer pago en la Secretaría, es de obligatorio cumplimiento el requisito de entregar junto a la matrícula el documento de cesión de número de cuenta bancaria para domiciliar el segundo pago del mismo.</p>
Derecho de desistimiento y consecuencias de la resolución del contrato:	<p>Derecho de desistimiento.- El alumno puede cancelar su participación en el curso elegido, sin penalización y con reintegro de la cantidad abonada, si lo comunica a la FECAN con 7 días laborables de antelación al inicio del curso. En caso contrario, la FECAN no reintegrará la cantidad abonada por el alumno.</p>

Observaciones

La duración de las clases es la especificada en el horario elegido.

Los cursos en grupo son organizados con las condiciones de máximo y mínimo de alumnos. Los grupos que a comienzo del curso no contasen con el mínimo de alumnos exigido la FECAN no estará en la obligación de abrirlos. En este caso la FECAN ofrecerá al alumno que haya reservado plaza otro grupo de su nivel en otro horario disponible o, si esto no fuera posible, le reintegrará el importe que haya satisfecho en concepto de entrega a cuenta sin que quepa ninguna otra reclamación.

La FECAN garantiza que se impartirá siempre el número mínimo de horas de clase indicado para cada tipo de curso.

El alumno presta conformidad a los precios reseñados y se compromete a su pago en las fechas señaladas.

Respecto al desistimiento y resolución del contrato se estará a lo reseñado en las condiciones generales del programa.

Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con valor oficial. Los